



Julio A. Castro Almazán, secretario nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por resolución de la Dirección del Consorcio Público **Instituto de Astrofísica de Canarias**, de **2 de Abril de 2024** para la formalización de **un contrato de Titulado/a Superior no acogido a Convenio** en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación **Nuevos Grandes Telescopios en los Observatorios de Canarias**, en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. **(GESTOR_OTAI_EPIC_FINANCE)**. Código de Proceso Selectivo **(PS-2024-012)**.

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 21 de Junio de 2024, a la que se presentaron en tiempo y forma 2 de las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna, a veintiuno de Junio de 2024.

El/La Secretario/a



ANEXO I.
VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2024-012

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL
***6089**	CARRO PORTOS, PABLO	NO PRESENTADO	0
***1036**	GARCÍA ÁLVAREZ, EDGAR HOHNATAN	8	8
***9196**	HERNÁNDEZ CABRERA, JUAN FRANCISCO	6	6